



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 660045318900120190013002
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Luís Arnei Medina Zapata
Demandado: Hospital San Rafael de Puerto Rico,
Dosquebradaas

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que tal como lo certificó la secretaría de este Tribunal, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no hizo ningún pronunciamiento respecto de la nulidad puesta a su conocimiento, cuyo término se encuentra vencido, se **DECLARA** saneada la misma al tenor del artículo 137 del CGP, razón por la cual que continúe con su trámite.

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4748585e3cd9a7502e380ebf4600ad5bec18b79f32ddcbd993e8dad9ffe9f735

Documento generado en 04/10/2021 07:33:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>